

DECR. 044/2022 - DECLARACIÓN DE INTERÉS COMUNITARIO OBRA TEATRAL ¡BASTA!.-

Publicado el 28 septiembre, 2022

...VISTO

La ordenanza 092/2017 relativa a la Reglamentación Declaraciones de Interés Municipal.

El estreno de la producción teatral BASTA, basada en el libro "Mujeres de Arena" del autor mexicano Humberto Robles, a cargo del Taller de Teatro de Salto.

...CONSIDERANDO

QUE fue estrenada el 23 de agosto de 2022 y posteriormente presentada a las escuelas secundarias del distrito.

QUE se trata de una obra de teatro coordinada y dirigida por las profesoras Ivana Angelicola y Marisel Rodríguez, junto a un grupo de alumnas del taller de teatro, todas ellas adolescentes, tratando una problemática tan candente como es la "Violencia de Género".

QUE es enormemente valioso el aporte que este grupo de adolescentes realiza a nuestra comunidad.

QUE ha sido un trabajo de reflexión, interrelación, diálogo y búsqueda continua de escuchar a nuestras adolescentes y poder expresar sus emociones que se materializa en el compromiso de llevar un mensaje ¡¡BASTA DEJEN DE MATARNOS!! ¡¡Queremos Justicia!!!

QUE es necesario acompañar, valorar y otorgar un reconocimiento institucional a este tipo de proyectos, que enaltecen la cultura local y el sentido de pertenencia de nuestra comunidad;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º - DECLARASE de "INTERÉS COMUNITARIO" la obra teatral ¡BASTA! Interpretada por el Taller de Teatro de Salto.-

ARTÍCULO 2º - comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiocho días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós.-

-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Septiembre de 2022 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Septiembre de 2022.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 03 de Octubre de 2022.-

